



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Psicología



Córdoba, 15 FEB 2010

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Mariana Gabriela Bustos, Legajo 200379419, no figura la asignatura Introducción a la Psicología;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta fotocopia de la Libreta de la alumna donde consta que aprobó la mencionada asignatura en fecha 23/07/03, con calificación 6 (seis);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura como ausente en el acta correspondiente a Introducción a la Psicología, N° 0055500455, de fecha 23/07/03;

Que el Profesor de la mencionada asignatura, Lic. Eduardo Cosacov, informa que la alumna aprobó la materia con calificación 6 (seis);

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1: Autorizar la rectificación del acta N° 0055500455, correspondiente a la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA**, de fecha 23/07/03, solo en lo que respecta a la alumna **MARIANA GABRIELA BUSTOS**, Legajo 200379419, para que donde figura ausente diga calificación 6 (seis) concepto Bueno.

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

21

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

